



RESOLUCION N° 19804

VISTO:

El expediente CO-0062-01519636-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para poner en valor la Plaza Charles Chaplin, ubicada entre las calles Lavaisse al Norte, Llerena al Sur, Dorrego al Oeste y Vélez Sarsfield al Este, contemplando:

- a) Instalación de bebederos;
- b) Reparación y reposición de luminarias por luces LED;
- c) Renovación de bancos;
- d) Reparación de juegos instalados, incluyendo juegos de bajo impacto para niños y niñas con capacidades diferentes;
- e) Construcción de una pista de salud.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de octubre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062015196363(PC)